

RESOLUCIÓN N° 73/2026, DE 25 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE 1 PLAZA DE DOCUMENTALISTA MEDIANTE CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS EN LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU MEDIANTE EL SISTEMA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.3 de la Resolución N° 49/2026 de 26 de febrero de 2026, de la Dirección General de la empresa pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, sobre convocatoria pública para la cobertura temporal de 1 plaza de Documentalista mediante contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU mediante el sistema de valoración de méritos,

RESUELVO

1.- Establecer la relación definitiva de puntuaciones:

RELACIÓN DEFINITIVA PUNTUACIONES

| DNI | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|------------|------------------------|-------------------------|---------------|-------------------|
| ***415*** | ARCOS | SÁNCHEZ | ÁNGEL | 8,523 |

2.- Disponer su publicación en la página web de Canal Extremadura:
<https://www.canalextramadura.es/corporacion/seleccion-de-personal>.

La mencionada relación definitiva agota la vía administrativa, pudiendo las personas interesadas interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o bien, ejercitarse la oportuna acción ante la jurisdicción social.

En Mérida, en la fecha de la firma electrónica.

Dámaso Castellote Caballero
Director General
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales